



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

Habiéndose aprobado, con fecha 16 de agosto de 2022, el expediente de Delegación de Competencias del Alcalde-Presidente en la Concejala D^a. Verónica Fernández Gómez-Pardo para celebrar el matrimonio civil previsto el día 3 de septiembre de 2022 en este Ayuntamiento, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Montearagón, a 16 de agosto de 2022.-El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

Nº. I.-4167